

4115/411

UNIDAD DE ACTUACION :U.A.2" PENIS DE ARRIBA"  
SITUACION : SANTAMARINA DE CABRAL

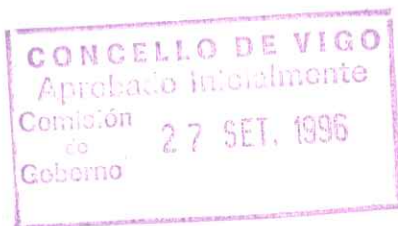


## ESTUDIO DE DETALLE



SOLICITANTE:  
AGRUPACION DE PROPIETARIOS DE LA U.A.  
(EN REPR. : D. ANTONIO ESTEVEZ ALONSO )

---



Documento forma parte do expediente n.º  
-4115/411-  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, - 3 JUL 1997  
O SECRETARIO DE XERENCIA,

Asdo.: Fco. Javier García Martínez

**CANCELLO DE VIGO**  
 Ayuntamiento de Vigo  
 Comisión de Urbanismo  
 del Gobierno  
 27 SET. 1996

FICHA DE NUCLEO	04 21 A	PARROQUIA	STA. MARINA DE CABRAL	N°	04
ENCOMINACION DEL NUCLEO	PENIS DE ARRIBA	PLANOS n°	(22-26) (23-26) (22-27) (23-27)	N°	21
TIPO DE NUCLEO	URBANO EXISTENTE	SUP	27,76 Has	N° DE VIV.	258

CONSOLIDACION	85 %	AGUA	SI	ALCANTARILLADO	SI	ELECTRICIDAD	SI	ACCESO RODADO	SI
---------------	------	------	----	----------------	----	--------------	----	---------------	----

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES	DENOMINACION	SUPERFICIE M2
ESCOLAR		
DEPORTIVO		
RELIGIOSO		
CULTURAL-SOCIAL		
SANITARIO		
RECREATIVO		

EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS	DENOMINACION	SUPERFICIE M2
ESCOLAR		
DEPORTIVO		
RELIGIOSO		
CULTURAL-SOCIAL		
SANITARIO		
RECREATIVO		

ZONAS VERDES	DENOMINACION	SUPERFICIE M2	%
EXISTENTES			
PROPUESTAS	1.532 (UA 2) + 13.400 m2	14.932	5,37
TOTAL		14.932	5,37

SUELO URBANO	SUP	APLICACION DIRECTA	SUP	UNIDAD DE ACTUACION	SUP	PERI	SUP
	27,76	3.1.A, 1.3.B, 1.3.A 1.1.B.C	26,23	A SU UA 2 PENIS	1,53		
TOTAL	27,76has		26,23has		1,53has		

SUELO URBANIZABLE	SUP.	PROGRAMADO	SUP.	NO PROGRAMADO	SUP.	NO URBANIZABLE	SUP.
TOTAL							

ELEMENTOS CATALOGADOS

PRORIDADES - VIARIO, ZONA VERDE E INFRAESTRUCTURAS BASICAS

OBSERVACIONES

este documento forma parte do expediente n.º

- 4115 / 411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, - 3 JUL 1997

O SECRETARIO DE URBANISMO,

Asdo.: Fco. Javier García Martínez

Aprobado  
Comisión de  
Gobierno  
27 SET. 1996

DENOMINACION	A	SU	UA 2	"PENIS DE ARRIBA"	N° DE PLANO	(23-26)
CLASIFICACION DEL SUELO	URBANO			TIPO DE NUCLEO	URBANO EXISTENTE	
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	UNIDAD DE ACTUACION - ESTUDIO DE DETALLE					
SUPERFICIE m2						15.320 m2
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO						PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION						COMPENSACION
PROGRAMA						
OBJETIVOS	- OBTENCION DE VIAL Y ESPACIO DE ZONA VERDE					
PRIORIDADES						
APROVECHAMIENTO					N° MAXIMO VIVIENDAS	52
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	0,5 m2/m2					
EDIFICABILIDAD INDUSTRIAL						
EDIFICABILIDAD COMERCIO						
EDIFICABILIDAD TERCARIO						
TOTAL	0,5 m2/m2					
RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES						
ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO						1.532 m2
ESCOLAR						
DEPORTIVO						
SANITARIO						
OTROS						
					TOTAL	1.532 m2
SUPERFICIE MINIMA DE CESION DE SUELO						1.532 m2
OBSERVACIONES	- EL 15% DEL APROVECHAMIENTO ES DE CESION GRATUITA Y OBLIGATORIA AL AYUNTAMIENTO					
CRITERIOS DE ORDENACION Y NORMATIVA DE APLICACION	- SECCION DE VIAL MINIMA 10 m.					
	- ORDENANZAS: 1.3.A, 1.3.B, 1.3.D, 1.3.E.					

Este documento forma parte do expediente nº  
- 4115 / 411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data  
Vigo, 3 JUL 1997  
O SECRETARIO DA AGENCIA,  
Asdo. Pto. Javier García Muñiz



**UNIDAD DE ACTUACION. U. A. - 2 PENIS DE ARRIBA.**

Planos 23-26.

SITUACION: Parroquia de Santa María de Cabral.

**ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACION DE VOLUMENES Y FIJACION DE RASANTES.**

Este documento forma parte do expediente n.º  
-4115/411-  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, - 3 JUL 1997

SECRETARÍA DE EFICIENCIA,

Asdo.: Fco. Javier García Martínez

**1.- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ORDENACION, Y SUS DETERMINACIONES.**

**1-1. ANTECEDENTES.**

EL Plan General de Ordenación Urbana de Vigo, aprobado definitivamente el día 23 de Abril por la C.O.T.O.P., publicado en el B.O.P. el 14 de Julio de 1.993 y que entró en vigor, el 4 de Agosto de 1.993 ("Expediente de subsanación de deficiencias en la Adaptación del P.G.O.U. de Vigo de 1.988 a la Ley 11/85 de Adaptación de la del Suelo a Galicia), delimita un polígono según Ficha de 15.320 m<sup>2</sup> sometido a un Planeamiento de desarrollo a nivel de ESTUDIO DE DETALLE, dentro del NUCLEO URBANO EXISTENTE : 04-21-A de 27,76 H<sup>a</sup> de extensión, con el fin de proceder a su urbanización y reparcelación siguiendo las tipologías de vivienda unifamiliar aislada y adosada 1.3.A, 1.3.B, 1.3.D. y 1.3.E., estableciendo unas reservas para dotaciones a base de espacios libres de dominio y uso público del 10% (1.532 m<sup>2</sup>), dedicada a zona verde.

El Sistema de Actuación fijado es el de "COMPENSACION", no estableciéndose un plazo para su gestión, y siendo ésta de carácter PRIVADO.

En dicha área existe alguna edificación destinada a vivienda, construída con anterioridad a la aprobación del Plan, y que se quiere respetar debiéndose tratar por todos los medios de conservar sin afección (de acuerdo con el interés manifestado por su propietario), y siempre que no se haga imprescindible su inclusión y quede integrada dentro de la nueva ordenación, como parece estar debidamente justificado, ya que posee acceso independiente, y forma un pequeño núcleo de casas situadas en el borde del polígono.

#### 1-2. ARTICULADO PARA SU DESARROLLO.



R.D.L. 1/1.992 de 26 de Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y ordenación Urbana, Art. 91.

L.A.S.G.A. :10 y 27.

Reglamento de Planeamiento : Arts. 65 y 66.

#### 1-3. ARTICULADO PARA SU TRAMITACION.

R.D.L. 1/1.992 de 26 de Junio: Arts. 104, 105 ,106, 117, 118.d, 118.4, 119.3 y 124.

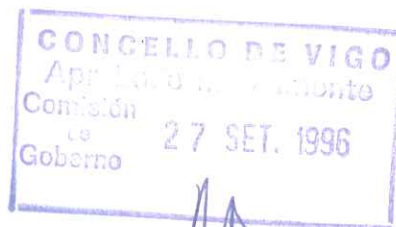
L.A.S.G.A. : 30.3.

Reglamento de Planeamiento: Art. 140.

#### 1-4. FICHA DEL PGOU.

Este documento forma parte do expediente n.º  
- 4115 / 411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data  
Vigo, - 3 JUL 1997  
O SECRETARIO DE PRECINCIA,  
Asdo.: Fco. Javier García Martínez

FICHA DE UNIDAD DE ACTUACION.



DENOMINACION: A. S.U. U.A.-2 "PENIS DE ARRIBA".

Nº DE PLANO: 23-26.

CLASIFICACION DEL SUELO : URBANO ( NUCLEO URBANO EXISTENTE )

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO : ESTUDIO DE DETALLE.

SUPERFICIE: 15.320 M2.

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO : PRIVADA.

SISTEMA DE ACTUACION : COMPENSACION.

PROGRAMA : ----

Nº MAXIMO DE VIVIENDAS : 52.

EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL : 0,5 m2/m2. ( Total ).

RESERVAS PARA DOTACIONES :

ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PUBLICO : 1.532 m2.

CRITERIOS DE ORDENACION Y NORMATIVA DE APLICACION:

ORDENANZAS : 1.3.A, 1.3.B y 1.3.D. y 1.3.E.

Este documento forma parte do expediente n.º  
- 4115 / 411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, 3 JUL 1997

O SECRETARIO DE ALCALDIA,

Asdo.: Fco. Javier García Martínez

#### 1-5. INICIATIVA DE PLANEAMIENTO.

Con el interés de la casi totalidad de los propietarios de los terrenos y fincas, incluidos dentro de la delimitación prevista, el cual queda justificado con la presentación de los documentos de propiedad y documento de firmas, se inicia la gestión del presente planeamiento.

Se adjunta la aportación de las superficies y los nombres de los propietarios detallados en los planos y siguientes apartados.

#### 1-6. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.

Tal y como se puede apreciar en los planos de información, todo el área tiene frente a calles urbanizadas, que cuentan con todos los servicios. Estableciendo el propio P.G.O.U. una nueva calle central, además de la ampliar todas las calles circundantes las cuales sirven de conexión con las que se encuentran en proyecto y trazan los ejes de distribución de las nuevas parcelas.

### 1-7. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL SUELO.



Como se aprecia igualmente en el plano parcelario E: 1/1.000, en el plano catastral, ó topográfico, el ámbito del U.E. se encuentra muy subdividido en pequeñas parcelas, alguna edificada, con edificación del tipo unifamiliar ó dedicada a almacenes.

Se ha querido, que la reparcelación propuesta no afecte a éstas edificaciones, de acuerdo además, con el interés de sus propietarios, siendo ésto favorable para el resto de los mismos, al no generarse nuevos costos en la gestión del polígono.

La superficie total del polígono según medición y delimitación que más adelante se justifica, alcanza los 15.865 m<sup>2</sup>. en comparación con los 15.320 m<sup>2</sup> que aparecen de una forma aproximada en la ficha del PGOU. De los cuales pertenecen a las fincas actuales ó antiguas 14.292,50 m<sup>2</sup>, constituyendo el resto, es decir 1.572,50m<sup>2</sup> las calles actuales.

Este documento forma parte do expediente n.º  
- 4115 / 411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

### RELACION DE PROPIETARIOS Y SUPERFICIES.

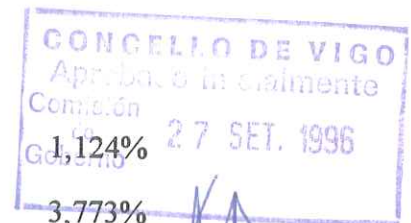
(%) DE PARTICIPACION PROVISIONALES.

- 3 JUL 1997  
O SECRETARIO DE GOBIERNO.

Asdo.: Fco. Javier García Martínez

### PARCELAS INICIALES SUJETAS A LA PARCELACION URBANISTICA :

1	Pilar Campo	350,00 m <sup>2</sup> .	2,506%
2	Florencio Rey García	756,00 m <sup>2</sup> .	5,413%
3	Manuel Campos Fernández	740,00 m <sup>2</sup> .	5,298%
4	Manuel Román Montes	725,00 m <sup>2</sup> .	5,191%



5		157,00 m2.	1,124%
6	Mercedes Pampillón Beltrán	527,00 m2.	3,773%
7	Carmen Molares Alonso	427,00 m2.	3,057%
8	Amelia Mundo Molares	648,00 m2.	4,639%
9	José Condines Villar	671,00 m2.	4,804%
10	Sinforoso Campos Comesaña	749,00 m2.	5,363%
11	Rosa Campo Pérez	390,00 m2.	2,792%
---			
16	Fernando Condines Villar	374,00 m2.	2,678%
17	Dionisio Piñeiro Luis	481,00 m2.	3,444%
18	Rosario Molares Lago y Rogelio Davila	356,00 m2.	2,549%
(19-18)		37,00 m2.	0,265%
19		179,00 m2.	1,281%
20	José Molares Fernández	459,00 m2.	1,286%
21	Julia Barros	235,00 m2.	1,683%
22	Antonio	1.205,00 m2.	8,627%
23		143,00 m2.	1,024%
24		250,00 m2.	1,790%
25	Dolores Aurora Barciela Martínez	990,00 m2.	7,088%
26	Rosario Molares y Rogelio Davila	205,00 m2.	1,468%
27	Molares	1.532,00 m2.	10,969%
28	Avelino	694,00 m2.	4,969%
29		319,00 m2.	2,284%
30		368,00 m2.	2,635%
	<i>Servidumbres comunes(*)</i>	--,-	--,-

TOTAL ..... 13.967,00 m2. 100,0000%  
 (\*)+325,50 m2.



CONCELLO DE VIGO  
Ap. Inicialmente  
Comisión  
27 SET. 1996

**1-8. JUSTIFICACION DE LA DELIMITACION DEL POLIGONO.**

Atendiendo a lo establecido en el PGOU en cuanto a la delimitación de polígonos, Ap.3.2.2, y teniendo en cuenta la que hace el Plan, se adapta ésta a los ejes de las calles en proyecto, y demás límites de las parcelas completas, tal y como se puede apreciar en el plano topográfico, si bien en la fase de Exposición al Público, se podrían estudiar las Alegaciones que se crean conveniente presentar al respecto, para extender el ámbito a los terrenos calificados como suelo urbano (según interés manifestado por sus Propietarios) pero en la actualidad sin servicios, y siempre que exista unanimidad en dicho acuerdo.

Este documento forma parte do expediente n.º  
- 4115 / 411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

**1-9. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ORDENACION**

Vigo, - 3 JUL 1997  
O SECRETARIO DE ALFONSO MARTINEZ

El Estudio de Detalle que se desarrolla, además de constituir una Parcelación del área delimitada en las Ordenanzas fijadas en la ficha del P.G.O.U., desarrolla y fija las alineaciones a las que deberán ajustarse las edificaciones y las rasantes para la determinación de la altura permitida. (hallándose ésta, mediante el trazado del plano definido por las aristas de las alineaciones de las calles de cada manzana, excepto en las constituídas por los terrenos con frente a la calle de inferior nivel, situada al Norte y Oeste que prevalecerá su nivel natural actual, ligeramente elevado).

Asdo.: Fco. Javier García Martínez

La zona verde se sitúa con frente a la Rúa do Salgado, a la que vierten las viviendas adoasdas, obteniéndose así un mayor distanciamiento y desahogo con el resto de las edificaciones existentes y que se encuentran en el nivel inferior de todo el ámbito del polígono.

DATOS PARTICULARIZADOS DE LA FICHA DEL P.G.O.U.:

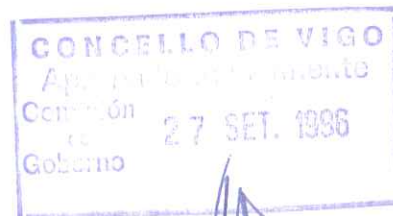
SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO DELIMITADO : 15.865,00 m2.

Nº MAXIMO DE VIVIENDAS :  $(52/15.320) \times 15.865 = 53,85$  viv.

ESPACIOS DE USO Y DOMINIO PUBLICO : (10%) = 1.586,50 m2.

EDIFICABILIDAD TOTAL : 14.292,5 x 0,5 m2/m2 = 7.146,25 m2.

ORDENANZAS PREVISTAS DE APLICACION :



1.3.A. Edificación Familiar aislada de alta densidad.

Parcela mínima 300 m2.  
Ancho mínimo 10 m.  
Ocupación 30 %.  
Altura 2,5 pt<sup>s</sup>.  
Retranqueos 3 m.  
Z.unitaria 100 m2 / D: 7 m

1.3.B. Edificación Familiar en hilera de alta densidad. documento forma parte do expediente n.º

Parcela mínima 180 m2.  
Ancho mínimo 5 m.  
Ocupación 55%  
Altura 3 plantas.  
Retranqueos Frente:3 ,Fondo :5  
Z.unitaria 50 m2 / D: 5 m

- 4115 / 411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo.

- 3 JUL 1987

O SECRETARIO DE XERENCIA,

Asdo.: Fco. Javier García Martínez

3.1.A.a. Zonas verdes y libres de Parques y Jardines.

Ocupación 2%  
Edificabilidad 0,02 m2/m2  
Altura 1 planta (4m)

RESUMEN DE LOS DATOS RESULTANTES DE LA APLICACION DE LAS ORDENANZAS A LA PARCELACION PROPUESTA.

SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO 15.865,00 m2.

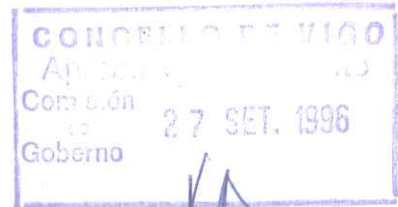
NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS 30,00 viv.

En tipología 1.3.A. ....23

En tipología 1.3.D. ....7

ZONAS VERDES

1.588,00 m2.



PARCELAS NUEVAS OBTENIDAS EN LA PARCELACION.-

De las 27 parcelas que constituyen el estado actual de las propiedades, además de las servidumbres comunes, reflejadas en el Plano nº 4, se obtienen 30 parcelas finales, más las de cesión, las cuales se reflejan en el Plano nº 5 de este expediente.

Este documento forma parte del expediente n.º -4115/411- aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

**1-10. DESCRIPCION DE LAS NUEVAS PARCELAS.**

Vigo, - 3 JUL 1997  
SECRETARIO DE URBANISMO

Las nuevas parcelas quedan definidas por sus superficies, edificabilidad y situación respecto de las parcelas colindantes en el presente expediente, quedando reflejadas en el Plano nº 5.

Asdo.: Fco. Javier García Martínez

Su descripción pormenorizada se deja para el correspondiente Proyecto de Compensación.

**1-11. RESUMEN DE LOS DATOS TECNICOS Y URBANISTICOS.**

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO : .....	15.865,00 m2.
SUPERFICIE TOTAL DE LAS PARCELAS. ....	10.205,00 m2.
SUPERFICIE TOTAL DE VIALES .....	4.072,00 m2.
SUPERFICIE TOTAL DE ZONAS VERDES y S.P.	1.588,00 m2.

**REPARTO DE LA EDIFICABILIDAD:**

EDIFICABILIDAD TOTAL :	14.292,50 x 0,5 =	7.146,25 m2. (*)
Edificabilidad en Zonas Verdes : (no se considera)	=	-----
Edificabilidad en Zona 1.3.A :	(8.915 x 0,62 m2/m2) =	5.527,30 m2.
Edificabilidad en Zona 1.3.D :	(1.290 x 1,20 m2/m2) =	<u>1.548,00 m2.</u>

TOTAL : 7.075,30 m2. < 7.146,25

(\*) Los 14.292,50 m2 se obtienen deduciendo de los 15.865 m2 las calles actuales de 1.572,5 m2.



En total, se obtienen 23 parcelas en Ordenanza 1.3.A. y 7, en 1.3.D.

### RESUMEN DE APROVECHAMIENTO PARCELA BRUTA / PARCELA NETA :

Total superficie de uso público :	5.660,00 m2 ( 4.072+1.588 )
Total superficie parcelas nuevas :	10.205,00 m2
Total parcelas antiguas :	14.292,50 m2 ( 13.967+ serv.c.)
Porcentaje de pérdida de T. :	28,598 % ( 26,934% sin s.c.)
Porcentaje de aprovechamiento:	71,402 % ( 73,066% sin s.c.)

Este documento forma parte do expediente n.º  
- 4115 / 411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data  
Vigo, - 3 JUL 1997  
SECRETARÍA DE URBANISMO,  
Asdo.: Fco. Javier García Martínez

## 2. CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 65 Y 66 DEL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO

- A) El presente Estudio de Detalle, se formula para completar alineaciones y rasantes, dentro del Suelo Urbano del Plan General de Ordenación Urbana.
- C) Se limita a ordenar los volúmenes, de acuerdo con las especificaciones del P.G.O.U.
- 3) Esta ordenación, no supone aumento de la ocupación del suelo ni disminución de la superficie de viales ni espacios libres.
- 4) Esta ordenación, tampoco supone aumento de la ocupación ni de las alturas máximas y de los volúmenes edificables previstos en el Plan, no incrementa la densidad de población establecida en el mismo, ni altera el uso exclusivo ó predominante asignado por aquel.
- 5) Tampoco ocasiona perjuicios ni altera las condiciones de ordenación de los predios colindantes.

6) El presente Estudio de Detalle, no contiene determinaciones propias que no estuvieran previamente establecidas en el Plan General.

Vigo 20 de Marzo de 1.996

Fdo.: El Arquitecto-Redactor.



Este documento forma parte do expediente n.º  
4115/411-  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

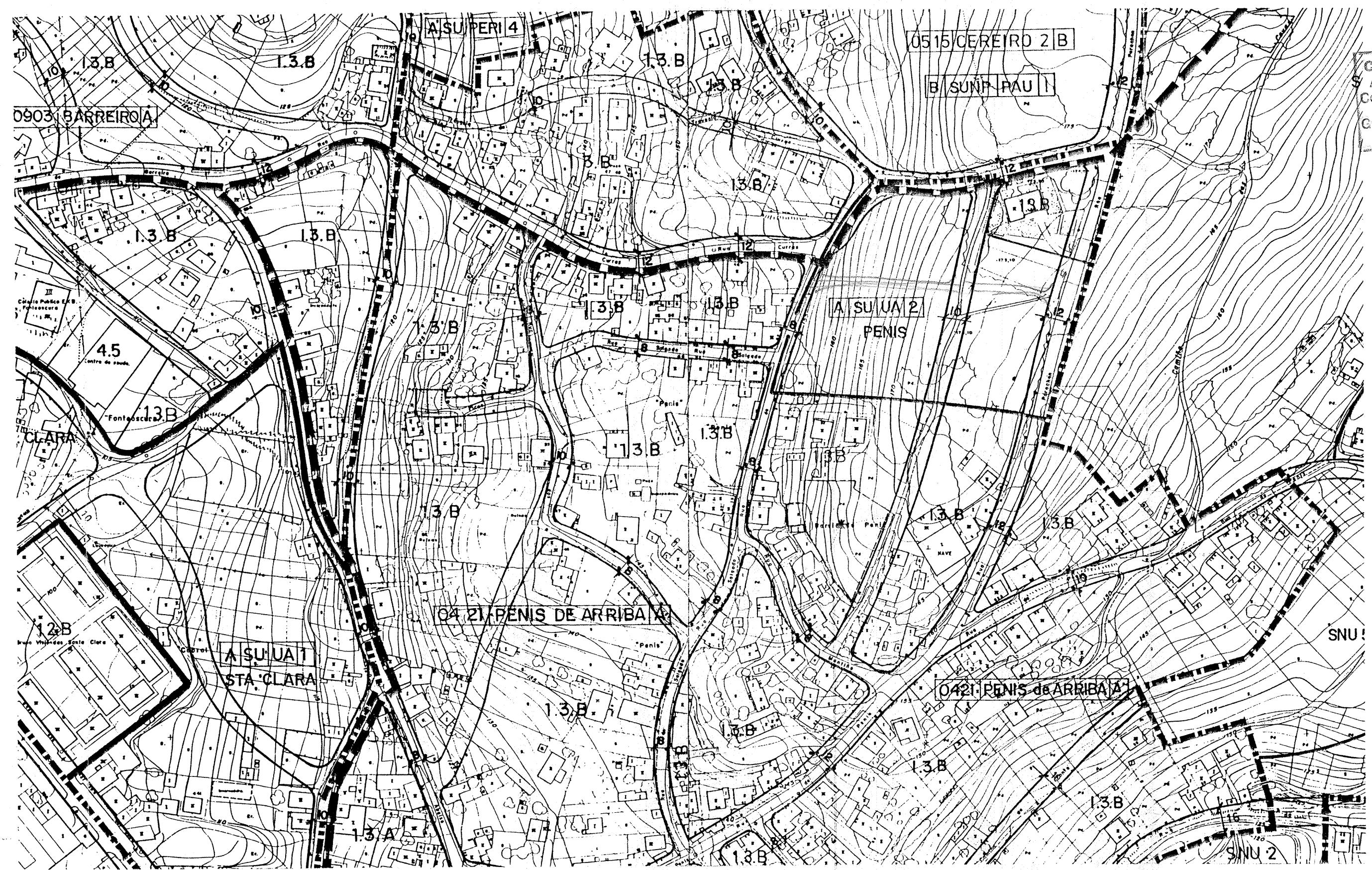
Vigo, 3 JUL 1997  
O SECRETARIO DE XERENCIA,

Asdo.: Fco. Javier García Martínez

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GALICIA  
23 JUL. 1996  
18 A D.

CONGELLO DE VIGO  
Aprobado el 27 SET. 1996  
Comité de Urbanismo  
Gobierno

Este documento forma parte do expediente nº  
-4115/411-  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data  
Vigo, - 3 JUL. 1996  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GALICIA  
Asdo.: Fco. Javier García Martínez



PLANO Nº 1  
SITUACION P.G.O.U.

E : 1/2000

ESTUDIO DE DETALLE:  
UNIDAD DE ACTUACION  
U.A. 2. PENIS DE ARRIBA.

SOLICITANTE :  
AGRUPACION DE PROPIETARIOS DE LA U.A.  
(EN REPR : D.ANTONIO ESTEVEZ ALONSO )

SITUACION :  
SANTAMARIA DE CABRAL .VIGO.

ARQUITECTO - REDACTOR  
J. ENRIQUE LOPEZ SANTANDER  
C/ M. Núñez nº2-4º OF-9 VIGO TLF 22 86 12

FDO. /  
EL ARQUITECTO



GOBIERNO LOCAL  
 AYUNTAMIENTO DE CABRAL  
 DELEGACION DE VIGILANCIA  
 23 JUL 1996  
 VISADO  
 A LOS EFECTOS DE LA LEY

GOBIERNO LOCAL  
 AYUNTAMIENTO DE CABRAL  
 DELEGACION DE VIGILANCIA  
 27 SET. 1996

Este documento forma parte do expediente n.º  
 -4115/411-  
 aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data  
 Vigo, 3 JUL 1996  
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
 Asdo.: Fco. Javier García Martínez

PLANO N.º 2  
 SITUACION PARCELARIO  
 E : 1/1000  
 ESTUDIO DE DETALLE:  
 UNIDAD DE ACTUACION  
 U.A. 2. PENIS DE ARRIBA.

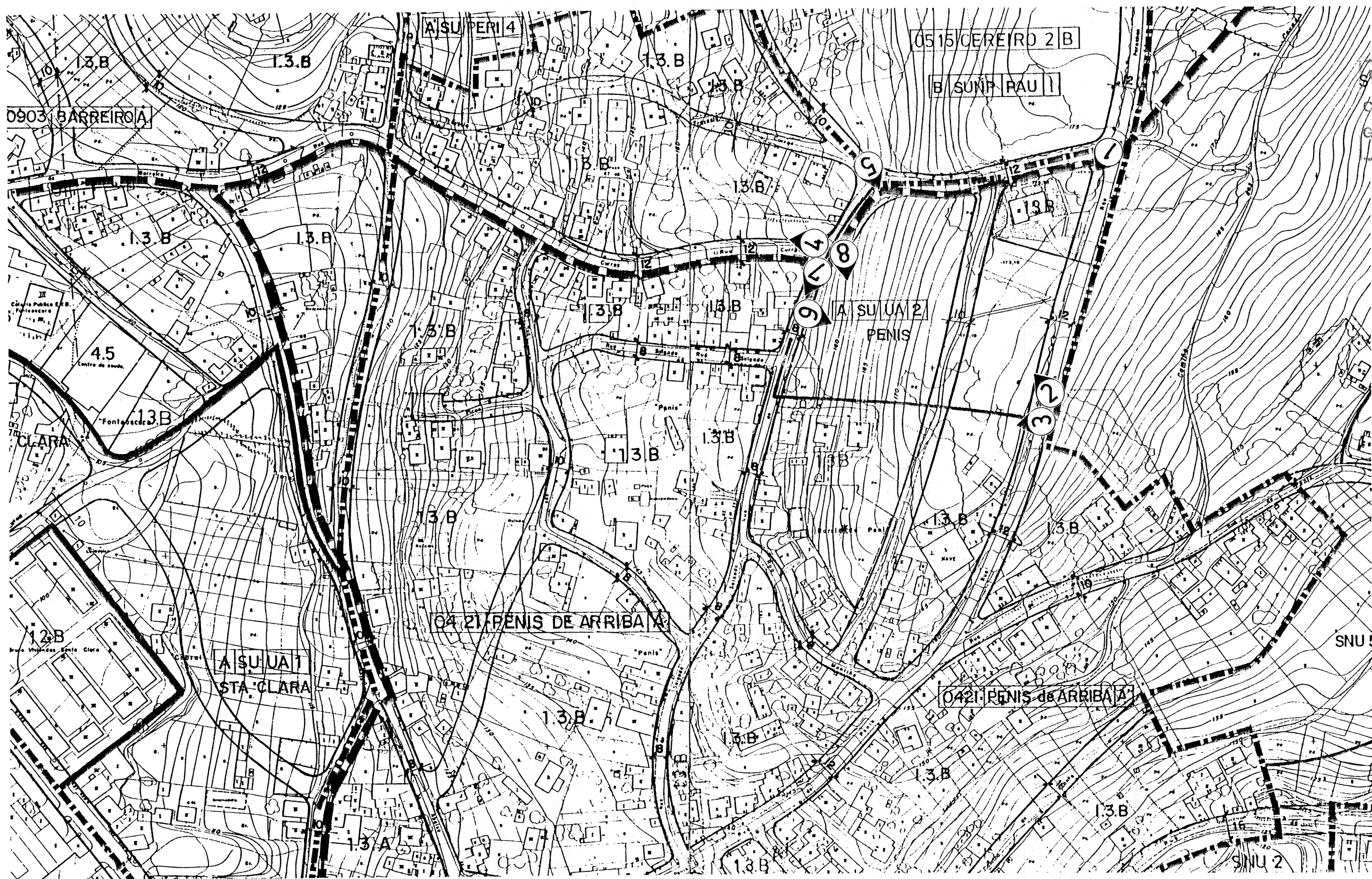
FDO. /  
 EL ARQUITECTO

SOLICITANTE :  
 AGRUPACION DE PROPIETARIOS DE LA U.A.  
 (EN REPR : D.ANTONIO ESTEVEZ ALONSO )

SITUACION :  
 SANTAMARIA DE CABRAL .VIGO.

ARQUITECTO - REDACTOR  
 J. ENRIQUE LOPEZ SANTANDER  
 C/ M. Nuñez n2-4º OF-9 VIGO TLF 22 86 12

FOTOS DE G.  
DELEGACION 111  
23 JUL 1996  
VISADO



CONCELLO DE VIGO  
Aprobado inicialmente  
Comisión de Gobierno  
27 SET. 1996

Este documento forma parte do expediente n.º  
-4115/411-  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, - 3 JUL 1997  
O SECRETARIO DE AGENCIA,  
Asdo.: Fco. Javier García Martínez

PLANO N.º 3  
REPORTAJE FOTOGRAFICO  
SITUACION DE VERTICES.  
E : 1/250

FDO./  
EL ARQUITECTO

ESTUDIO DE DETALLE:  
UNIDAD DE ACTUACION  
U.A. 2. PENIS DE ARRIBA.

SOLICITANTE :  
AGRUPACION DE PROPIETARIOS DE LA U.A.  
(EN REPR : D. ANTONIO ESTEVEZ ALONSO )

SITUACION :  
SANTAMARIA DE CABRAL -VIGO.

ARQUITECTO - REDACTOR  
J. ENRIQUE LOPEZ SANTANDER  
C/ M. Núñez n2-4º OF-9 VIGO TLF 22 86 12



de el recurrente forma parte de expediente n.º  
- 4115 / 411 -  
probado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, - 6 JUL 1997

O SECRETARIO DE DEFENSA,

Asdo.: Fco. Javier García Martínez



DELEGACION  
23 JUL 1997

... parte do expediente n.º

- 4115 / 411 -

aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data



23 JUL 1990  
 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA

Fco. Javier Guerra Martínez

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA  
 DELEGACIÓN  
 23 JUL 90  
 15

*[Handwritten signature]*



Este documento forma parte do expediente n.º  
-4115/411-

aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, - 3 JUL 1997

O SECRETARIO DE AGENCIA,

Asdo.: Fco. Javier García Martínez



RECIBIDO EN  
23 JUL 1997  
157  
SECRETARIA



Este documento forma parte do expediente n.º  
- 4115/411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data  
Vigo, - 3 JUL 1997

O SECRETARIO DE URBANISMO,  
Asdo.: Fco. Javier García Martínez



4



5

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.



Este documento forma parte do expediente n.º  
- 4115 / 411 -  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data

Vigo, - 3 JUL 1997

O SECRETARIO DE ALCALDIA,

Asdo.: Fco. Javier García Maríñez

6





Documento forma parte do expediente n.º  
4115/4115  
DEFINITIVAMENTE con esta data  
- 3 JUL 1990  
O SECRETARIO DE URBANISMO  
Fdo. Xavier Garrón-Martínez

7



OFICINA DE VISAS  
DIRECTOR DE VISAS  
23 JUL 1990  
VISAS  
DIRECTOR DE VISAS

8

Handwritten signature or initials.



GOBIERNO DE VIGO  
 CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL  
 Comisionado de Urbanismo  
 27 SET. 1996

Este documento forma parte del expediente nº  
 - 4115/4112  
 aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data  
 Vigo, 27 SET. 1996  
 O SECRETARIO DE URBANISMO  
 Asdo.: Fco. Javier García Martínez

**SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO S/DELIMITACION 15.865.00m<sup>2</sup>.**  
**VIALES ACTUALES 1.572.50 "**  
**PROPIEDADES PART. 14.292.50 "**

REFORMADO

PLANO Nº 4  
 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GALICIA  
 INDELEGACION DE ALEN  
 - 6 SET. 1996  
 A. LÓPEZ V. I. S. A. D.  
 LOS EFECTOS DE LA LEY SON

ESTUDIO DE DETALLE:  
 UNIDAD DE ACTUACION  
 U.A. 2. PENIS DE ARRIBA.

SOLICITANTE :  
 AGRUPACION DE PROPIETARIOS DE LA U.A.  
 (EN REPR. : D. ANTONIO ESTEVEZ ALONSO )

SITUACION :  
 SANTAMARIA DE CABRAL -VIGO.

ARQUITECTO - REDACTOR  
 J. ENRIQUE LOPEZ SANTANDER  
 C/ M. Núñez nº2-4º OF-9 VGO 11F 22 86 12



**SUPERFICIES DE CESION**

① ZONAS VERDES	
ZONA VERDE 3-1-A	1.289,50 m <sup>2</sup> .
SENDA P.1	165,00 "
SENDA P.2	133,50 "
<b>TOTAL</b>	<b>1.588,00 "</b>
② VIALES	
BAIXADA A PENIS	1.486,00 m <sup>2</sup> .
CALLE A	1.260,00 "
CALLE B	494,00 "
RESTO VIALES	832,00 "
<b>TOTAL</b>	<b>4.072,00 "</b>

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GALICIA  
 27 SET. 1996  
 Guberno

REFORMADO  
 PLANO N° 5  
 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GALICIA  
 REINTEGRACION DE VIGOS  
 6 SET. 1996  
 VISADO  
 EL ARQUITECTO

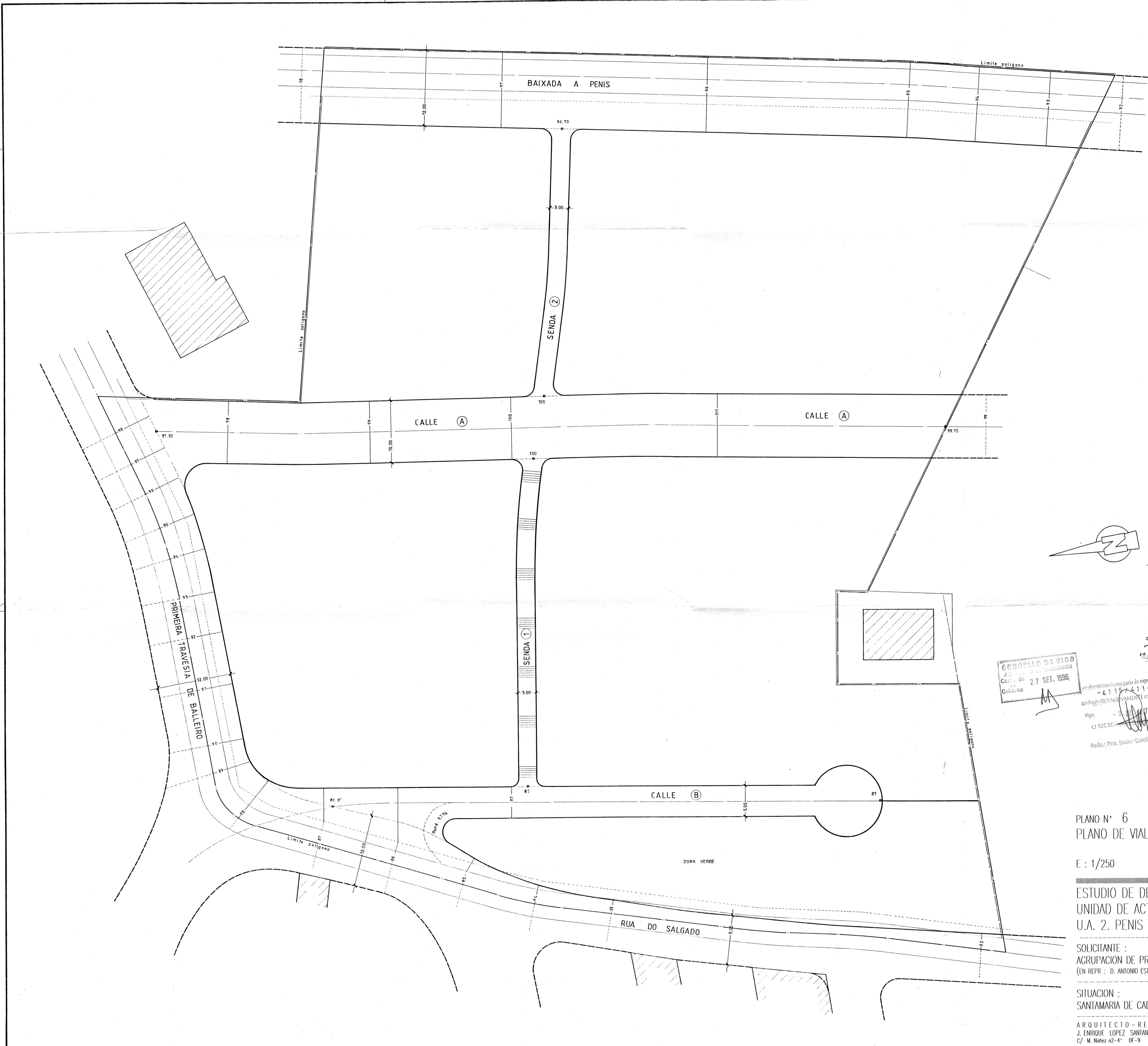
ESTUDIO DE DETALLE:  
 UNIDAD DE ACTUACION  
 U.A. 2. PENIS DE ARRIBA.

SOLICITANTE:  
 AGRUPACION DE PROPIETARIOS DE LA U.A.  
 (EN REPR.: D. ANTONIO ESTEVEZ ALONSO)

SITUACION:  
 SANTAMARIA DE CABRAL -VIGO.

ARQUITECTO-REDACTOR  
 J. ENRIQUE LOPEZ SANTANDER  
 C/ M. Nunez n2-4º OF-9 VIGO TEL 22 86 12





BOGALLO DE VIGO  
 Ayuntamiento  
 Comarca de Ourense  
 27 SET. 1996  
 - 4115 211 -  
 apud: G. ESTEVEZ ALONSO con esta data  
 Vigo, 27 SET. 1996  
 O SECRETARIO DE GOBIERNO  
 Asda: Fco. Javier Garcia Martinez

PLANO N° 6  
 PLANO DE VIALES

E : 1/250

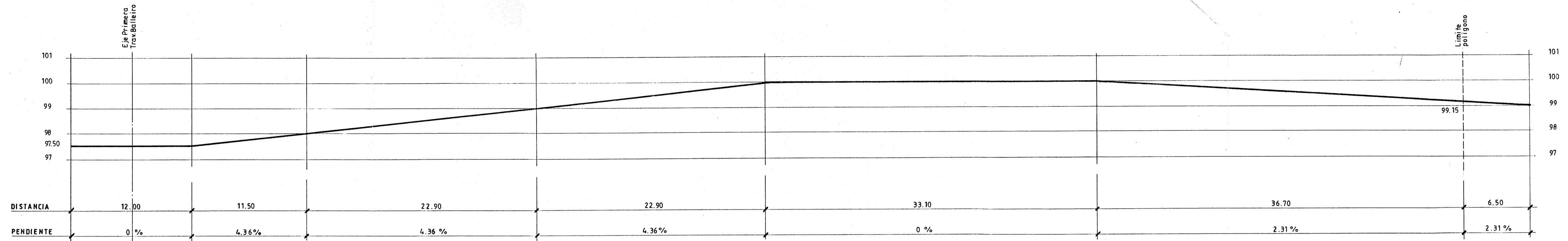
FDO./ EL ARQUITECTO

ESTUDIO DE DETALLE:  
 UNIDAD DE ACTUACION  
 U.A. 2. PENIS DE ARRIBA.

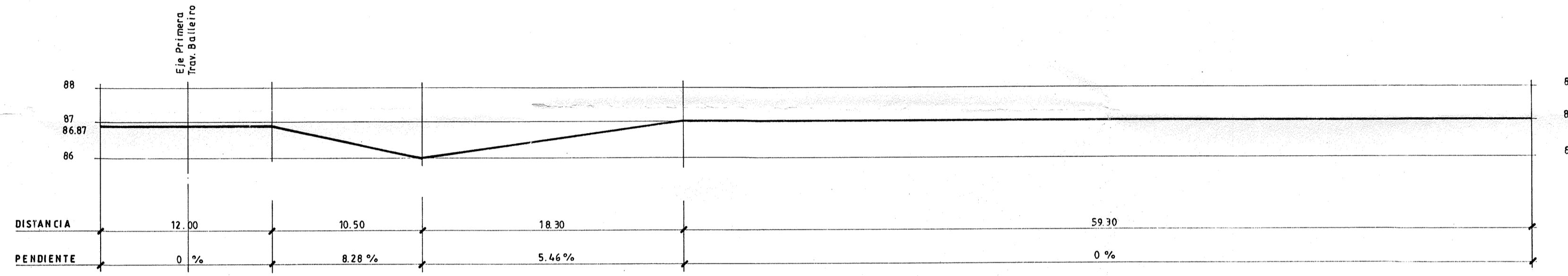
SOLICITANTE :  
 AGRUPACION DE PROPIETARIOS DE LA U.A.  
 (EN REPR : D. ANTONIO ESTEVEZ ALONSO )

SITUACION :  
 SANTAMARIA DE CABRAL -VIGO.

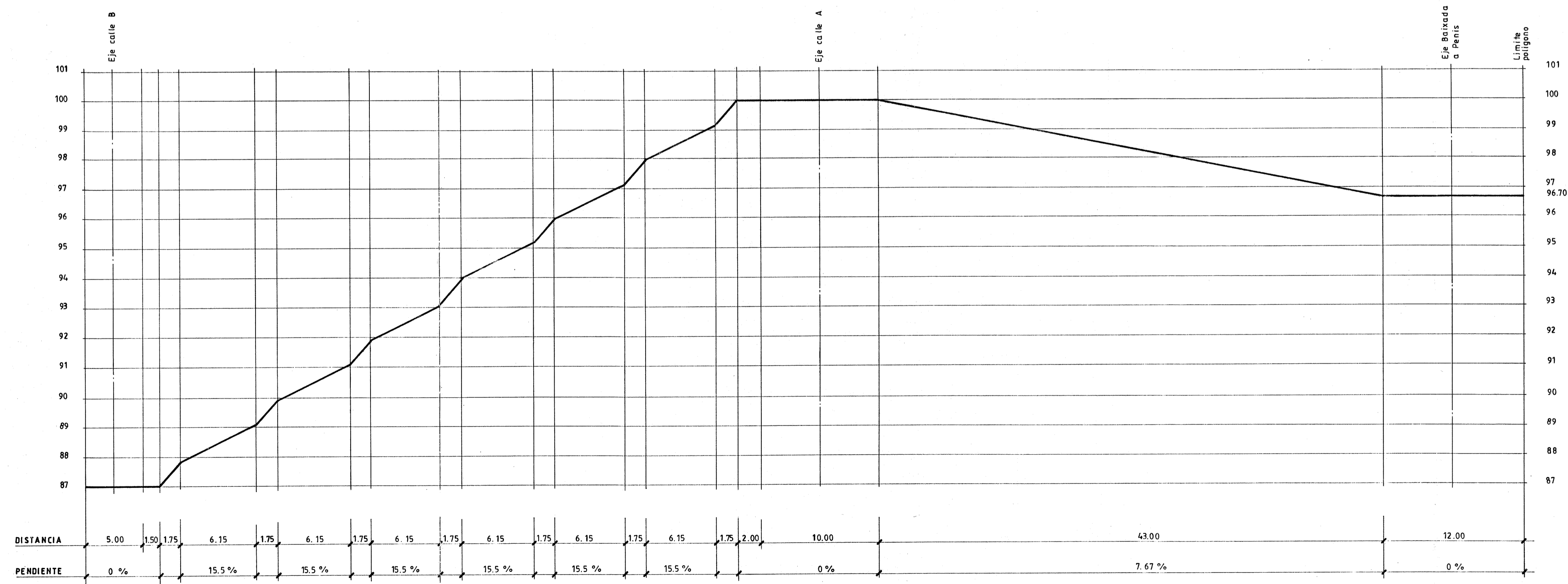
ARQUITECTO - REDACTOR  
 J. ENRIQUE LOPEZ SANTANDER  
 C/ M. Nunez n2-4º OF-9 VIGO TLF 22 86 12



CALLE (A)



CALLE (B)



SENDAS (1) Y (2)

COLEGIO OFICIAL DE  
ARQUITECTOS DE GALICIA  
SUBDELEGACION DE VIGO  
Vigo, 23 JUL 1996  
CONSEJO DE VIGO  
Comis. de  
Gobierno  
27 SET. 1996  
RESOLUCION  
Este documento forma parte del expediente nº  
-4115/411-  
aprobado DEFINITIVAMENTE con esta data  
Vigo, 3 JUL 1997  
O SECRETARÍA DE ANUNCIA,  
Asdo.: Fco. Javier García Martínez

PLANO N° 7  
PLANO DE PERFILES  
RASANTES  
E : 1/250 , 1/100  
ESTUDIO DE DETALLE:  
UNIDAD DE ACTUACION  
U.A. 2. PENIS DE ARRIBA.

SOLICITANTE :  
AGRUPACION DE PROPIETARIOS DE LA U.A.  
(EN REPR : D. ANTONIO ESTIEVEZ ALONSO )

SITUACION :  
SANTAMARIA DE CABRAL -VIGO.

ARQUITECTO - REDACTOR  
J. ENRIQUE LOPEZ SANTANDER  
C/ M. Núñez n2-4º OF-9 VIGO TLF 22 86 12

FDO./  
EL ARQUITECTO